

ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el 15 de Junio de 1.981

rejales Con el Proyecto a quince de Junio de mil novecientos ochenta y dos Casanova M. y uno y veinte y seis horas, se reunen en el Salón de no Martínez G. sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria, los señores D. Millán Martínez Gómez y Benítez al margen anotados al objeto de celebrar sesión pública no Abellán Bonilla extra-ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y n Masilla Martínez forma oportuna, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Francisco Barchín Ángel Campos Bonilla.

No concurren en la sesión D. Santiago Batallán Burado, D. Lázaro Muñoz, D. Ayesa Madrigal Mena, y D. Antonia Revenga Galván.

Ariste el Secretario de la Corporación D. Julián López García Titular como accidental.

1º.- Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria.

2º.- Expediente sobre declaración de ruina de la finca
Mabana 19/21 de la calle José Antonio. - Vista nuevamente el expediente contradictorio de ruina instruida a instancia de D^a Gregorio Martínez Bonilla y D. Damián Martínez Prieto, de la finca urbana de su propiedad sita en la calle José Antonio núm 19/21, de la que es arquitecto D. Cipriano Moratalla Bonillo y,

RESULTADO. - Que una vez iniciado el expediente y previos los trámites precedentes, el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Abril de 1.981, por unanimidad, acordó declarar en estado de ruina la finca urbana ubicada en la calle José Antonio núm 19/21, por considerar concurren los supuestos en el punto 1.a) del art. 12 del Reglamento de Disciplina Urbanística, notificando tal acuerdo a las partes interesadas, instruyéndolas de los recursos a interponer con arreglo a la ley.

RESULTADO. - Que por D. Cipriano Moratalla Bonillo,

sabiendo uso de tales recursos, en fecha 8 de Mayo ppdo, interpuso recurso de reposición ante este Pleno, contra el acuerdo anterior, alegando que el mismo es nulo en pleno derecho, toda vez que se fundamenta en el art. 12 del Reglamento de Disciplina Urbanística y la vigencia de los arts. 13 al 17 del citado Reglamento fue suspendida por el art. 1º del Real Decreto de 14 de Octubre de 1.978.

RESULTADO. - Que a la vista de dicha suspensión la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Mayo ppdo, acordó estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Cipriano Moratalla Bonillo, en su alegación segunda, y retrotraer el expediente al momento de su fundamentación jurídica.

CONSIDERANDO. - Que en el citado inmueble concurren las mismas circunstancias que llevaron a esta Corporación a declarar al mismo en estado de ruina.

CONSIDERANDO. - Que se entiende que en estado de la construcción concurren alguno de los supuestos del art. 183 de la vigente Ley del Suelo y demás disposiciones concordantes.

Esta Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Declarar en estado de ruina total la finca urbana 19/21 de la calle José Antonio de esta localidad de la que son propietarios D^a Gregorio Martínez Bonilla y D. Damián Martínez Prieto, dándoles un plazo de 30 días siguientes al desalojo, para que procedan a la total demolición del inmueble, bajo aviso de que de no cumplir lo ordenado por el Ayuntamiento, lo ejecutaría éste a su cargo, por considerar concurren los supuestos del apartado 2.a) del art 183 de la vigente Ley del Suelo.

2º.- Que se requiera al inquilino para que dentro del término de dos meses desaloje la vivienda, con las demás personas que la ocupan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que, una vez

leída y aprobada, sera transcrita al correspondiente libro de los que yo el Secretario, certifico.

Angel Campos

Diligencia.- Para hacer constar que no se ha celebrado la sesión correspondiente al dia de la fecha, por no haber puntos comprensivos del Orden del dia.

El Provenio a 26 de Febrero de 1981

El Secretario acto.

ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el 31 de Julio de 1981

en El Provenio a treinta y uno de Julio de mil novecientos
seis (anterior y uno, y siendo las veintitrés horas, se reunieron en el Salón
"Millán Martí" de sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria, los señores
Catalán Urueña, Consejales al meroz anotados al objeto de celebrar sesión plenaria
ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportuna
y Medina Montesinos, Túnez, estando presididos por el Sr. Alcalde d. Angel Campos
siendo Plaza Nueva Basilla.

No concurren en la sesión d. Benigno Martínez González d.
Reyes Madrigal Roena y d. António Revenga Galvao.

Ariste el Secretario de la Corporación d. Julián López García
titular como accidental.

Yto.

1º.- Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por
el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del
acta de la sesión anterior el cual es aprobado en votación ordinaria.

2º.- Proyecto de Normas Subsidiarias de este Municipio.-

Concluido el plazo de treinta días de exposición al público
tras la aprobación inicial, y una vez recogidas en el documento
las modificaciones procedentes, esta Corporación Municipal -
acuerda otorgar su aprobación provisional a las Normas Subsi-
diarias de este Municipio municipal, conforme prescribe el art.
130 del Reglamento de Planeamiento de la vigente Ley del Pueblo.

3º.- Escripto de dimisión de D. António Revenga Galvao

como Concejal de este Ayuntamiento.- De orden de la Presi-
dencia, por el Secretario accidental se da lectura íntegra al escrito
siguiente: "Al Ayuntamiento de El Provenio; Antonio Revenga
Galvao, mayor de edad, en Documento Nacional de Identidad
nº 4.522.578, vecino de esta villa y domiciliado en la calle Basa-
nova nº 1, por medio de la presente tiene el honor de dirigirse
al Pleno del Ayuntamiento de El Provenio para manifestar.

Que en razón de mi profesión, oficial albañil, y por falta de traba-
jo, me he desplazado a Fuenlabrada (Madrid) donde he fijado
mi residencia, por lo que no me es factible, al no residir en la loca-
lidad, continuar con el cargo de Concejal del Ayuntamiento al
que me dirijo, por la candidatura del Partido Socialista Obrero
Español, y al que accedi por causar baja en dicho partido mi
compañero d. Juan Cíesio Calvi; por cuyo motivo presento a
esta Corporación mi dimisión en el cargo de Concejal del Ayunta-
miento de El Provenio y, en consecuencia, se adopten las medidas
oportunas.- El Provenio a 6 de Febrero de 1981.- Firmado.
António Revenga.- Rubricado."

De conformidad a la resolución de la Dirección General de
Administración Local, de 17 de Enero de 1980 (B.O. del E. núm 59,
de 14-2-80) esta Corporación, por unanimidad, acuerda
darse por enterada y que se solicite a la Junta Electoral de
Zona el nombre del siguiente candidato de la lista del Partido

Socialista Obrero Español, con la entrega de la correspondiente credencial; todo ello de conformidad a lo previsto en el art. 116 y disposición final 4^a de la Ley de Elecciones Locales, de 17 de Julio de 1.978.

N.º mº habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de los que go. el Secretario, constip.

Ángel Campos

ción ordinaria.

2º.- Toma de posesión de D. Verónico Plaza Mena como Concejal de este Ayuntamiento, y posterior dimisión.- Habiendo presentado ante esta Corporación la dimisión D. Asturio Revenga Galiano como Concejal de este Ayuntamiento, electo por el Partido Socialista Obrero Español y, dándose por enterada la misma, se solicitó de la Junta Electoral de Tona el nombre del siguiente candidato de la lista de dicho Partido, de conformidad a lo previsto en el art. 11.6 y disposición final cuarta de la Ley de Elecciones Locales, de 17 de Julio de 1.978.

Siendo el siguiente candidato D. Verónico Plaza Mena y habiendo presentado la correspondiente credencial, examinada la misma y comprobada su personalidad, esta Corporación no tiene inconveniente alguno en que se posea en el cargo de Concejal de este Ayuntamiento para el que ha sido nombrado.

A continuación, por el Secretario accidental y de orden de la Presidencia, se da lectura al siguiente escrito: "AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PROVENCIO. VERONICO PLAZA MENA, mayor de edad, con D.N.I. número 19.961.697, vecino de esta villa y domiciliado en la calle Iglesia nº 51, por medio de la presente tiene el honor de dirigirse al Pleno Corporativo del Ayuntamiento de El Provençio, para manifestar:

Que en fecha 12 del actual mes de Agosto, fui designado Concejal para el Ayuntamiento de El Provençio al que me dirijo, por la Candidatura del Partido Socialista Obrero Español, en sustitución de mi compañero D. Asturio Revenga-Galiano.

Que encontrándome enfermo desde hace unos seis meses, no me es posible desempeñar el cargo de Concejal para el que he sido nombrado, por lo que presento a esa Corporación mi dimisión en el cargo de Concejal del Ayuntamiento de El Provençio y, en su consecuencia, se adopten las me-

rión ordinaria celebrada por el Pleio de este Ayuntamiento el 28 de Agosto 1981

Conejales
Casanovas Mitres.
Millán Martínez
Catalina Jurado
Grauero Bartrín
Fotilla Rojasino
Coflito Bonilla
Plaza Mena

En El Provençio a veintiocho de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve y siendo las veintitrés horas, se reúnen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotado, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportuno, estando presidido por el Sr. Alcalde D. Alejandro Campos Bonilla.

No concurren en la sesión D. Benigno Beartizue Gómez, D. Germán Sánchez Plaza Mena y D. Reyes Madrigal Mena.

Asiste el Secretario de la Corporación D. Julián López García titular como accidental.

1º.- Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta anterior, el cual es aprobado en vota-

didas oportunas. El Proyecto a 26 de Agosto de 1981.
Firmado Benito Plaza. Rubricado."

De conformidad a la resolución de la Dirección Gen. d'Asuntos Casanovas M. de 17 de Enero de 1980 (B. O.E. núm. 39, de 14-2-80) esta Corporación, por unanimidad, acuerda darse por enterada y que se solicite a la Junta Electoral de Zona el nombre del siguiente candidato de la lista del Partido Socialista Obrero Español, con la entrega de la correspondiente credencial; todo ello de conformidad a lo previsto en el art. 11.6 y disposición final cuarta de la Ley de Elecciones Locales, de 17 de Julio de 1978.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de lo que yo, el secretario, certifico.

Angel Campos

Presidente *Alcalde* *Concejal*
Morfol Sevano *Ramón Martínez*
François Alib *Abutalib*

J. G.
Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 25 Septiembre 1981.

Concejales

En el Proyecto a veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, y siendo las veintidós horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria, los sres. Angel Millán Martínez en el sillón de presidente en su calidad de Alcalde, Santiago Galán Curado, señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma srs. Benito Plaza M. oportuno, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Angel Campos Bonilla. No concurren en la sesión D. Benigno Martínez González, D. Francisco Alibe Bonilla y D. Reyes Madrigal Mena.

Aparece el secretario de la Corporación D. Julian López García, titulado como accidental.

1º - Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que recibe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria.

2º - Carta de posesión de D. Joaquín Martí Bonilla como Concejala de este Ayuntamiento. - Habiendo presentado la dimisión ante esta Corporación como Concejala de este Ayuntamiento, D. Benito Plaza Mena, electo por el Partido Socialista Obrero Español, y dándose por enterada la misma, se solicitó de la Junta Electoral de Zona el nombre del siguiente candidato de la lista del Partido Socialista Obrero Español, de conformidad a lo previsto en el art. 11.6 y disposición final cuarta de la Ley de Elecciones Locales, de 17 de Julio de 1978.

Siendo el siguiente candidato D. Joaquín Martí Bonilla y habiendo presentado la correspondiente credencial, examinada la misma y comprobada su personalidad, la Corporación no ve inconveniente en que se posea del cargo de Concejala para el que ha sido nombrado, prestando juramento en la forma prevista en el Real Decreto 707/1979, de 1º de Abril.

A continuación, el Sr. Presidente dio la bienvenida al nuevo Concejala esperando cumplir con decoro las funciones de su cargo, contestando el Sr. Martí Bonilla que colaborará con la Corporación en bien de nuestro pueblo.

3º - Aprobación de los Padrones - Sistemas Colatoriales de las Tasas

de rodaje, recogida de basuras y abastecimiento de aguas, correspondientes al año actual. - Son examinadas los Padrones Sistemas Sobratorios para el cobro de tasas de rodaje por las vías públicas, servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares y abastecimiento domiciliario de agua potable, correspondientes al año en curso; habiendo comprobado que en la confección de los mismos se han tenido en cuenta las alteraciones en relación al año anterior, adaptándose por tanto a la realidad municipal, esta Corporación acuerda por unanimidad prestar su aprobación a los siguientes padrones para el año mil novecientos ochenta y uno.

- Rodaje y arrastre por vías municipales, que asciende a la cantidad de treinta y siete mil cuatrocientas pesetas, comenzando en D. Emilio Alarcón Perna y terminando en el núm. 344 d.

D. Vicente Antonio Zorri Rodríguez.

- Recogida de basuras de los domicilios particulares, que asciende a la cantidad de cuatrocientas diecisiete mil cuatrocientas pesetas, comenzando en D. Victoria López Osma y terminando en el núm. 1041 d. D. Vicente Guerrero Alarcón.

- Abastecimiento domiciliario de agua potable, comenzando en D. Victoria López Osma y terminando en el núm. 1356. D. Vicente Guerrero Alarcón, el cual asciende a la cantidad de seiscientas diecisiete mil quinientas diez pesetas.

4º - Nominación de varias calles: A continuación, y teniendo en cuenta quedaron nombres propuestos y aceptados por esta Corporación para nominar calles de este municipio, en sesión ordinaria celebrada por este Pleno el día 25 de Enero de 1.980, y habiendo calles de nuevo trazado aún sin rotular, la Corporación, por unanimidad, acuerda asignar nombre a las siguientes calles:

- "María del Sagrario," a la calle comprendida entre Ronda del Capitán Cortés y calle D. Vicente Martínez.

- "Luis Cárceles," a la primera calle paralela a calle Segundo Olivares, desde Ronda del Capitán Cortés en dirección a Madrid.

- "Emilio Moza," a la calle paralela a la anterior, es decir, Luis Cárceles, asimismo en dirección a Madrid.

5º - Aprobación de las hojas de inscripción padronal de este Municipio. - Por último, son examinadas por esta Corporación las hojas de inscripción que constituyen el Padron Municipal de Habitantes de este término, con referencia al día 31 de Marzo de 1.981, así como los resúmenes numéricos, y encontrandolos conforme con la realidad municipal, habiéndose conformados de acuerdo con la normativa existente al respecto, esta Corporación acuerda prestarles su aprobación y que se expongan al público por plazo de quince días para su examen y reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de los que y el Secretario, certifico.

D. Vicente Antonio Zorri Rodríguez.

Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el 30 de Octubre de 1.981

Concejales

d. Vicente Alarcón Perna d. Angel Martínez
d. Santiago Gómez d. Joaquín Martínez
d. Francisco Martínez d. Joaquín Martínez
d. Ramón Martínez d. Joaquín Martínez
d. Joaquín Martínez d. Joaquín Martínez

En el Provenicio a veintiuna de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, y siendo las veintidós horas y treinta minutos, de acuerdo con la convocatoria que se ha hecho en el Salón de sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados al objeto de celebrar una sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde d. Angel Martínez Benítez y forman parte d. Benito Martínez González, d. Reyes Madrigal Mena y d. Fermín Sánchez Plaza Mena.

Asiste el Secretario de la Corporación D. Julián López Gómez, titulado como accidental.

1º - Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación unánime.

2º - Escríto de dimisión de D. Benigno Martínez González, como Concejal de este Ayuntamiento. - De orden de la Presidencia, por el Secretario accidental se da lectura íntegra al escrito siguiente: "Al Ayuntamiento de El Provençio. Benigno Martínez González, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº 5.008.502, vecino de esta villa de El Provençio y domiciliado en la calle Soldado Victor López nº 20, por medio de la presente tiene el honor de dirigirse al Pleno del Ayuntamiento de El Provençio, para manifestar: Que en razón a mis ocupaciones profesionales no me permite continuar desempeñando el cargo de Concejal del Ayuntamiento al que me dirijo, al que accedi por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, por cuyo motivo presento a esa Corporación mi dimisión irrevocable en el cargo de Concejal del Ayuntamiento de El Provençio y, en consecuencia, se adopten las medidas oportunas. El Provençio, 28 de Octubre de 1.981. Firmado Benigno Martínez González. - AUBRICADO."

De conformidad a la resolución de la Dirección General de Administración Fiscal, de 17 de Enero de 1.980 (B.O.E n.º 39, de 14-2-80) esta Corporación, por unanimidad, acuerda darse por enterada y que se solicite a la Junta Electoral de Zona el nombre del siguiente candidato de la lista del Partido Socialista Obrero Español, con la entrega de la correspondiente credencial, todo ello de conformidad a lo previsto en el art. 11.º y disposición final 4º de la Ley de Elecciones Fiscales, de 17 de Octubre de 1.978.

3º - Modificación de la Tarifa de recogida de basuras de los domicilios particulares. - A continuación se expone por la Presidencia la necesidad de actualizar la tarifa de la Ordenanza, ya aprobada, para la ejecución de los derechos y tasas por la

prestación del servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares. La Corporación, teniendo en cuenta que dicha tarifa ha sido informada favorablemente por la Comisión de Hacienda acuerda por unanimidad aprobarla en los siguientes términos:

"Tarifa para ejecución de la Tasa por prestación del servicio de recogida de basura de los domicilios particulares. - Art. 40. La ejecución del derecho a tasa se cifrará en la cantidad de:

1º - Seiscientas pesetas anuales para cada vivienda, o local industrial, comercial, profesional o de recreo. En vivienda donde residan más de una familia devengarán la tasa cada cabecera de familia.

2º - Mil cuatrocientas pesetas anuales por cada local comercial y de recreo donde se expendan bebidas, artículos de alimentación y de limpieza".

4º - Cierre de los depósitos de agua potables. - Por los insistentes rumores llegados de que en otras localidades han intentado contaminar el agua potable la Corporación ante la preocupación de la población, acentuada por la manipulación de los productos de consumo humano que se están detectando, acuerda por unanimidad, cerrar el depósito de agua potable abastecedor a la población y de esta forma evitar, en lo posible, que tal contaminación se pudiera llevar a cabo.

5º - Adhesión a los trabajadores de medios de comunicación social del Estado. - Por último, por el Sr. Presidente se expone haber recibido escrito de los trabajadores de "Diario de Cuenca" nuestro periódico perteneciente a MCSE, sobre el proyecto del Gobierno de supresión de la cadena de los periódicos del Estado, por lo que, en el peor de los casos, nuestra provincia se quedaría sin periódico solicitando, a su vez, apoyo al proyecto de Prenta Pública que los mismos van a oponer, lo que representaría poder conservar dicho periódico.

La Corporación, viendo que la permanencia de Diario de Cuenca en nuestra provincia, es necesaria por poder contar en Cuenca con un periódico donde tenga cabida la diversidad de

spicaciones, por unanimidad acuerda enviar escrito en apoyo del Proyecto de Prensa Pública elaborado por los trabajadores de MCSE.

Nº no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas y veinti minutos, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de los que yo, el Secretario, certifico.

Ángel Campos

José Antonio Martínez Joaquín Martínez
Eduardo Martínez
C. Toribio Granero M. M.

JULIO

la dimisión ante esta Corporación d. Benigno Martínez González como Concejal de este Ayuntamiento, electo por el Partido Socialista Obrero Español, y dándose por enterada la misma, se solicita de la Planta Electoral de Zona el nombre del siguiente candidato de la lista del Partido Socialista Obrero Español de conformidad a lo previsto en el art. 11, 6 y disposición final cuarta de la Ley de Elecciones Locales, de 17 de Julio de 1.978.

Siendo el siguiente candidato d. Eusebio Almagro García, y habiendo presentado la correspondiente credencial examinada la misma y comprobada su personalidad, la Corporación no ve inconveniente en que se posea del cargo de Concejal para el que ha sido nombrado, prestando juramento en la forma prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

A continuación, el Sr. Presidente le dio la bienvenida al nuevo Concejal, esperando que por su parte cumpla con decoro las funciones de su cargo, contestando el Sr. Almagro García que haría todo aquello que era está bien, en favor de nuestro pueblo.

Posteriormente y al haberse producido alteraciones en los miembros de la Corporación, ésta acuerda dejar las Comisiones Informativas ya creadas, de la siguiente forma:

I - Urbanismo y Obras. - D. Lazarus Casanova Martínez, D. Ángel Mellán Martínez y D. Marfil Granero Barichin.

II - Hacienda y Presupuestos. - D. Santiago Catalán Verrado, D. Coaquim Martínez Bonilla y D. Eusebio Almagro García.

III - Cultura, Deportes y Festejos. - D. Coaquim Martínez Bonilla, D. Ramón Matilla Montesinos y D. Reyes Madrigal Mena.

IV - Gobernación, Sanidad y Beneficencia. - D. Eusebio Almagro García, D. Clemente Flora Mena y D. Francisco Alite Bonilla.

V - Recubrimiento. - D. Santiago Catalán Verrado, D. Reyes Madrigal Mena y D. Marfil Granero Barichin.

Finalmente el Sr. Alcalde expuso que las Delegaciones a favor de cada uno de los señores Concejales, quedan

ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento 27 Noviembre 1.981

Concejales
 En el Pleno a veintiséis de Noviembre de mil novecientos
 y Casanova M. se sienta y uno, y siendo las veintiuna horas y treinta minutos,
 siendo Flora M. se reúnen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento en primera
 convocatoria, los señores Concejales al margen anotados al objeto
 de citarlos en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el
 Sr. Alcalde D. Ángel Campos Bonilla.

No concurren en la sesión D. Ángel Mellán Martínez, D. Santiago
 Catalán Verrado y D. Reyes Madrigal Mena.

Asiste el Secretario de la Corporación D. Julián López García,
 titulado como accidental.

1º - Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por
 el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador
 del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación
 ordinaria.

2º - Cuenta de posesión de D. Eusebio Almagro García
 como Concejal de este Ayuntamiento - Habiendo presentado

figados así:

- I.- Alumbrado y Urbanización - D. Angel Mellan Martí
- II.- Deportes. - D. Ramón Matilla Montesinos.
- III.- Cultura. - D. Eusebio Almagro García.
- IV.- Mercados y espectáculos. - D. Ramón Matilla Montesinos
- V.- Obras. - D. Lazarus Antonio Baranova Martínez.
- VI.- Cementerio. - D. Marfil Brusino Banchón.
- VII.- Policía y Gárgoles. - D. Francisco Blite Bonilla.
- VIII.- Sanidad. - D. Coaquim Martí Bonilla.
- IX.- Aguas y Saneamiento. - D. Gumersindo Plaza Mena.
- X.- Recogida de basuras. - D. Santiago Catalán Vázquez.

Por si mismo, se acuerda pase a formar parte de la Comisión Municipal Permanente, el nuevo Consejel D. Eusebio Almagro García, por pertenecer a la misma su antecesor, debiendo asistir a todas las sesiones que dicha Comisión celebre.

3º - Escripto presentado por el Consejal de este Ayuntamiento, D. Coaquim Martí Bonilla. - De orden de la Presidencia, por el Secretario accidental que suscribe se da lectura al escrito presentado por D. Coaquim Martí Bonilla por el que solicita del Pleno Corporativo, se trate y, en consecuencia, se adopte el acuerdo correspondiente, pasar asignación económica a los miembros electivos de la Corporación de conformidad a lo previsto en el Real Decreto 1531/1979, como indemnización al tiempo perdido en la solución de las gestiones municipales, lo que redundaría en una mejor y más intensa dedicación por parte de todos para atender los problemas municipales que se presenten.

Por la Presidencia se expone que este asunto ya fue tratado en dos sesiones celebradas por este Pleno, pero que si la Corporación estima oportuno reconsiderar lo que entonces se acordó, este es el momento.

Interviene a continuación el Sr. Martí Bonilla, diciendo que el proponer este asunto, más que nada es para evitar se pongan excusas cuando haya que tratar asuntos municipales, como

salir de viaje, etc.

Los ediles de Unión de Centro Democrático exponen que ello tendrían que estudiarlo más detinidamente, añadiendo que todos los presentes saben que cuando llegaban al Ayuntamiento era con la convicción de que no cobraran cantidad alguna.

Poras breve consideración, se acuerda por unanimidad estudiar el asunto detinidamente y volverlo a tratar en la próxima sesión ordinaria a celebrar.

4º - Informe a la Dirección General de Administración Local, sobre solicitud por D. Adrián Ruiz Ramos de su nombramiento como Secretario interino de esta Corporación. - Por la Presidencia, se expone haberse recibido escrito de la Dirección General de Administración Local, solicitando informe, a efectos de lo previsto en el art. 202.2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, si existe reparos que oponen al nombramiento solicitado por D. Adrián Ruiz Ramos, Secretario de 3º Categoría de Administración Local, con título expedido el 30 de Octubre del año en curso, como Secretario interino de esta Corporación. La Corporación siendo consciente de que este Ayuntamiento requiere la presencia diaria de un Secretario, con base en la buena marcha administrativa de este Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda informar favorablemente la solicitud de nombramiento de Secretario interino de esta Corporación, formulada por D. Adrián Ruiz Ramos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta que, una vez leída, y aprobada, será transcrita a correspondiente libro de los que ya el Secretario certificó.

18

ordenaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el dia 4 Diciembre de 1.981

Concurrentes En el Provincia, a las veintiuna treinta horas del dia cuatro de
Presidente Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, se dio convocatoria al efecto,
Campos Bonilla y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayunta-
Concejales miento los señores Alcalde y Concejales que al margen se exponen,
Casanova Martínez componente del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de
Millán Martínez proceder a la discusión y aprobación del Presupuesto Municipal Pre-
Alfonso Plata Mena vio para el ejercicio de 1.981.

Santiago Cárdenas Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto del Presupuesto Mu-
Francisco Barchín nicipal Ordinario para 1.981, informando que en su conficción se
Martínez Montecinos han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se -
Ángel Martínez Bonilla cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida
Adelio Ballesteros municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obliga-
José María Gómez ciones mínimas exigidas por la Ley.

Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, so - Jacinto Casanova M.
Francisco Barchín sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por él y no por Jacinto Martínez M.
Francisco Barchín el Pleno. El Dto. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a Jacinto Martínez B.
Francisco Barchín satisfacción de los vecinos y demás interesados; y si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal Ordinario para 1.981, y que se exponga al público por treinta de quienes días, con anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia" y fija-
Francisco Barchín ción de Sede en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en sesión de las reclamaciones, que si hubieren presentado conformidad por los señores Secretario, Interventor o Depositario en el área de sus competencias; o certificación negativa en su caso.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintitrés horas, y quince minutos, de la cual se extiende la presente acta que firmaron los

19

señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico
Francisco Barchín

José María Gómez Francisco Barchín
Jacinto Martínez Francisco Barchín
Francisco Barchín Jacinto Martínez
Francisco Barchín Jacinto Martínez
Francisco Barchín Jacinto Martínez

Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el 5 Diciembre 1.981

Concejales

En el Provincia a treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, y siendo las veintiuna horas, se reunieron en el Salón de sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria, los señores Concejales, al margen anotados al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presidida por el Sr. Alcalde D. Ángel Campos Bonilla.

No concurren en la sesión D. Germán Sindo Plata Mena y D. Ángel Millán Martínez, D. Santiago Catalán Curado y D. Reyes Madrigal Mena.

Asiste el Secretario de la Corporación D. Adrián Ruiz Ramos, titular como interino.

1º - Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia por el secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria.

2º - Comunicado de la toma de posesión por D. Adrián Ruiz Ramos de la Secretaría de este Ayuntamiento. - Se dio cuenta a la Corporación de la toma de posesión, del secretario que suscribe, D. Adrián Ruiz Ramos, efectuada el veintinueve del mes y año en curso, cuyo nombramiento para desempeñar el cargo, apareció publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 22 de Diciembre de 1.981, n.º 305; Resolución de la Dirección General de Administración Local, de fecha 18 de Diciembre

de 1.981.

A continuación el Sr. Alcalde D. Angel Campos Bonilla, le dio la bienvenida, así como la felicitación por su nombramiento, en nombre de la Corporación, contestando el Secretario posesionante con unas palabras de agradecimiento y puesta a disposición de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y aprobada, será tránsferida al correspondiente libro de los que y el Secretario certificó.

Angel Campos

Joaquín Martínez

Franco Esteban

Eduardo Almeida

Alfonso García

extraordinaria celebrada por el Pleno el dia 31 de Diciembre de 1.981

- Presidente Tomás Provenzio a la hora y media de diciembre de mil novecientos
Campos Bonilla ochenta y uno, y siendo las veintiuna horas y treinta minutos, previa
recolección convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron
Casanova M. en el Ayuntamiento los señores Alcalde y concejales que al margen
Franco Barbin se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal,
Matilla Montesinos con el fin de proceder a la aprobación definitiva del Presupuesto
Almagro García Municipal Ordinario para el ejercicio de 1.981.

- Alc. Bonilla De orden del Sr. Alcalde-Presidente por mi el Secretario se leyó
Martínez Bonilla la certificación donde se acredita que no se han presentado reclama-
dario ciones durante el periodo de información pública.

- Ruiz Ramón Era un cambio de opiniones, por unanimidad, quedó aprobado
definitivamente, y con el siguiente resumen a nivel de CAPITULOS:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 - Remuneraciones de personal - - -	S. 891.805	"
2 - Compra de bienes ecos. y de servicios - - -	S. 532.165	"
3 - Intereses - - -	"	"
4 - Transferencias corrientes - - -	546.000	"

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 - Inversiones reales - - -	S. 125.000	"
7 - Transferencias de capital - - -	"	"
8 - Variación de activos financieros - - -	5.000	"
9 - Variación de pasivos financieros - - -	"	"

SUMAN LOS GASTOS - - - 14.100.000 - - -

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 - Impuesto Directos - - -	S. 379.205	"
2 - Impuestos Indirectos - - -	1.194.000	"
3 - Bazar y otros ingresos - - -	1.706.525	"
4 - Transferencias corrientes - - -	8.812.170	"
5 - Ingresos Patrimoniales - - -	8.000	"

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 - Generación de inversiones reales - - -	100	"
7 - Transferencias de capital - - -	"	"
8 - Variación de activos financieros - - -	"	"
9 - Variación de pasivos financieros - - -	"	"

SUMAN LOS INGRESOS - - - 14.100.000 - - -

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, de la cual se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certificó.

Joaquín Martínez

Angel Campos

Franco Esteban

Eduardo Almeida

Alfonso García

Ruiz Ramón